SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRC.15.0 0427

Econ. María Gabriela Carrasco Espinoza,
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, la compañía **"EDUSERVICIOS S.A."** fue constituida con domicilio en el cantón Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 14 de abril de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el No. 224 el 28 de abril de 2009;

QUE, con Resolución No. SC.DIC.C.13.0301 de 10 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No. 304, el 13 de mayo de 2013; el Intendente de Compañías de Cuenca, aprobó la DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA de la compañía **"EDUSERVICIOS S.A."**, *otorgada por escritura pública* celebrada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 04 de abril de 2013.

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Reactivación de la compañía **"EDUSERVICIOS S.A.- EN LIQUIDACIÓN"** otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 09 de julio de 2015, con la solicitud de aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de esta Intendencia, al amparo de lo señalado en los artículos 374 y 375 de la Ley de Compañías mediante Memorando No. SCVS.IRC.UJ.15.0507.M, de 14 de octubre de 2015, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SCVS-INAF-DNTH-2015-187 de 4 de mayo de 2015 y ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **REACTIVACIÓN** de la compañía **"EDUSERVICIOS S.A.- EN LIQUIDACIÓN"** en los términos constantes en la citada escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden; y, del contenido de esta Resolución. Cumplido sentarán razón de lo actuado en las copias.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la señora **Registradora Mercantil del cantón Cuenca,** proceda a inscribir la referida escritura pública y esta Resolución,

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación ordenado en la Resolución No. SC.DIC.C.13.0301 de 10 de abril de 2013.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas del Austro, para los fines legales consiguientes.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 16 OCT 2015

Econ. María Gabriela Carrasco Espinoza,
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

ALLD.
Trámite 3318
Expediente: 209128

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. **Cuenca, 26 de octubre del 2015. EL NOTARIO.-**

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIO PUBLICO NOVENO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 14553

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

[redacted]	11003
	28/10/2015
	889
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102836491	VALDIVIEZO ANDRADE MARIA DEL ROSARIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

[redacted]	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
	NOTARIA NOVENA /CUENCA /09/07/2015
	EDUSERVICIOS S.A.
	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0204184